

ACTA 933-2021

Sesión novecientos treinta y tres guion, dos mil veintiuno, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el lunes once de enero del año dos mil veintiuno, de manera virtual, esto conforme a la Circular DM-0016-2020, (SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y ÓRGANOS ADSCRITOS/ DIRECTRIZ No. 073-S-MTSS: TELETRABAJO Y MEDIDAS SANITARIAS (COVID- 19), por medio de la plataforma zoom. Al ser las nueve horas y treinta minutos da inicio la sesión.---

MIEMBROS PRESENTES

| | |
|--------------------------------------|----------------|
| Montero Corrales, Christopher (Lic.) | Vicepresidente |
| Salazar Sánchez, Francisco (Lic.) | Secretario |
| Castro Alfaro, Juan Manuel (Ing.) | Tesorero |
| Esquivel Salas, Hernán (Lic.) | Vocal |

MIEMBROS AUSENTES

| | |
|--|--------------------------|
| Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.) | Presidente (Justificado) |
|--|--------------------------|

Preside: Christopher Montero Corrales.

Directora General: MSc. María Elena Masís Muñoz.

Secretaria: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

Puntos de Agenda

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Aprobación del Acta Ordinaria 931-2020 y Extraordinaria 932-2020.
3. Informe de Dirección General.
4. Correspondencia.

ARTÍCULO PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día, la cual es aprobada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del Acta Ordinaria 931-2020.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria novecientos treinta y uno del dos mil veinte.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NOVECIENTOS TREINTA Y UNO, GUIÓN DOS MIL VEINTE, CELEBRADA EL LUNES CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del Acta Extraordinaria 932-2020.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria novecientos treinta y dos del dos mil veinte. Los señores Christopher Montero Corrales y Juan Manuel Castro Alfaro, se abstienen de la votación ya que no estuvieron presentes.

-Debido a que los votos no alcanzan para la aprobación del acta extraordinaria 932-2020, queda pendiente para la próxima sesión de la Junta Administrativa.

ARTÍCULO CUARTO: Informe de Dirección General.

La MSc. María Elena Masís Muñoz, Directora General del Museo, procede a informar sobre los siguientes temas:

1) Solicitud de Acuerdo para la apertura de la Caja Chica y nombramiento a la señora Grettel Yurizza, profesional del Área Administrativa como responsable a cargo de este tema. La funcionaria está anuente a aceptar esta responsabilidad, pero indicó que no tiene recursos económicos para el pago de la póliza de fidelidad, que, según lineamientos de Control Interno y recomendaciones de la Auditoría Interna del Ministerio, debe pagar la Persona que lleve la Caja chica.

Ella tenía anteriormente su póliza, pues ella llevó la caja chica desde abril de 2018 hasta mediados del año pasado, pero a raíz de la pandemia y el teletrabajo, la caja chica pasó a Responsabilidad de don Gerardo, pues Grettel no estaba asistiendo al Museo.

Por lo que la Directora General del Museo se ofrece a donarle a Grettel Yurizza ese dinero para que pague su póliza de fidelidad, ya que al 15 de enero se debe informar a la Tesorería Nacional, mediante una certificación, quien es la persona responsable de llevar la Caja Chica por el Museo.

-Una vez analizado el tema los miembros de la Junta Administrativa proceden a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

- 1. AUTORIZAR LA APERTURA DE LA CAJA CHICA DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, POR UN MONTO DE**

**SETECIENTOS CINCUENTA COLONES EXACTOS
(¢750.000.00).---**

- 2. TRASLADAR NUEVAMENTE LA CUSTODIA Y OPERACIÓN DE LA CAJA CHICA DEL MUSEO A LA SEÑORA GRETTEL YURIZZA ZÚÑIGA, FUNCIONARIA A CARGO DE ESTA TAREA, DE ACUERDO A LAS FUNCIONES DE SU PUESTO ESTABLECIDAS EN PEDIMENTO DE PERSONAL MCJ-00028-2015.---**

VOTACIÓN: Unánime.

2) Solicitud de Acuerdo, para que la Junta Administrativa delegue en la Dirección General la representación del Museo en trámites administrativos y de autorización de firma en los pagos a los funcionarios y a los proveedores, durante el mes de enero del 2021.

La MSc. María Elena Masis Muñoz, indica que debido a la jubilación del Coordinador Administrativo, estos trámites administrativos están siendo representados por don Pablo Hernández Casanova, en su calidad de representante legal del Museo; sin embargo estos en ocasiones se necesitan que sean expeditos, por lo que solicita se delegue en su persona la representación en dichos trámites.

Debido a la ausencia del señor Pablo F. Hernández Casanova, Presidente de la Junta Administrativa y a que no se cuenta con criterio legal que sustente poder delegar dicha representación en la Directora General del Museo, los miembros de la Junta Administrativa procede a tomar el siguiente acuerdo.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

CONTINUAR CON LA REPRESENTACIÓN DEL MBA. PABLO F. HERNÁNDEZ CASANOVA, PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y FIRMAS PARA PAGOS DE NÓMINA Y PROVEEDORES; MIENTRAS SE SOLICITA CRITERIO LEGAL QUE SUSTENTE LA POSIBILIDAD DE DELEGAR LA REPRESENTACIÓN DE DICHS TRÁMITES EN LA DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO.---

VOTACIÓN: Unánime.

3) Desde diciembre del año anterior y a partir del 4 de enero se ha trabajado arduamente para la apertura de las exposición de “Lico Rodríguez, de aprendiz a Maestro Imaginero” y del Centenario de la Diócesis de Alajuela. Son más de 55 esculturas del Maestro Lico Rodríguez y más de 40 objetos personales en la Sala de los obispos. Adjunto invitaciones.

-El martes 12 de enero se envía Comunicado a la prensa y se empiezan a distribuir invitaciones electrónicas. La inauguración está programada para el martes 19 de enero a las 10 a.m. con participación de obispo de Alajuela y representantes del Ministerio de Cultura y esperamos contar con la presencia de los Miembros de Junta Administrativa para

el acto inaugural y corte de la cinta. La exposición finaliza el 14 de marzo.

-La Dirección solicita acuerdo de Junta para apertura del Museo a partir del 19 de enero, siguiendo los protocolos del Ministerio de Cultura y Juventud aprobado por el Ministerio de Salud y el procedimiento interno presentado y aprobado en Junta Administrativa el año anterior. Así como la Directriz emanada de la CIRCULAR DM-046-2020 en que se nos instruye sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la Declaratoria de Emergencia Nacional por COVID-19; circular del 26 de octubre de 2020. (Ver documento adjunto). Nuestro objetivo es abrir a partir del martes 19 de enero, en horario de martes a domingo, de 9 a 5 p.m. En la primera semana de la apertura se abrirá únicamente las exposiciones de la segunda planta y a partir del 26 de enero, se abrirá el resto del edificio. Esto porque hay que dar limpieza general a las vitrinas y salas de exposición del primer piso que han estado más de 9 meses sin uso.

-Los miembros de la Junta Administrativa solicitan la seguridad en el momento de la apertura del Museo, que el Cantón Central de Alajuela se encuentre en alerta amarilla según acuerdo tomado y se cumplan con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

AUTORIZAR LA APERTURA DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, A PARTIR DEL 19 DE ENERO DE 2021, ESTO EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO TOMADO EN ACTA 918-2020, DEL MARTES 28 DE JULIO DE 2020, EN SU ARTÍCULO CUARTO; PARA LO CUAL SE DEBE CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD APROBADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y EL PROCEDIMIENTO INTERNO PRESENTADO Y APROBADO POR ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA; ASÍ COMO LAS DIRECTRICES EMANADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD POR EL COVID-19.---

VOTACIÓN: Unánime.

4) Los temas de Contabilidad acordados en la última sesión de Junta Administrativa del 2020, que se iban a analizar el 11 de enero, se solicita a la Junta que se posponga para la próxima sesión ordinaria (a fin de mes), dado que la persona que supervisa el trabajo del Contador del Museo, está de vacaciones y regresa a sus labores a partir del 18 de enero de 2021.

-Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

5) Solicitar Acuerdo de Junta para pedir cita urgente a las autoridades Ministeriales (Ministra y Viceministro Administrativo), para analizar el tema del uso de la plaza del Profesional 3 en Administración, que al jubilarse don Gerardo Arias, no se nos permitió nombrar a ningún profesional en su lugar. Esto pone a esta institución en un gravísimo

riesgo de incumplimiento en los manejos administrativos del Museo. Más aún con la información presentada por el señor William Kelly en su oficio MCJ-AI-365-2020, del 25 de noviembre, 2020 “Toda esta situación, denota una muy baja capacidad de ese Órgano para gestionar sus recursos financieros, lo cual se ha acrecentado producto de la emergencia sanitaria. Por ello, resulta relevante indicar la importancia del monitoreo e implementación de acciones inmediatas al respecto”. Ver documento adjunto.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

SOLICITAR AUDIENCIA A LA SEÑORA SYLVIE DURÁN SALVATIERRA, MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD, CON LA PARTICIPACIÓN DEL VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO DE ESE MINISTERIO, ASÍ COMO DE LA DIRECTORA GENERAL DE ESTE MUSEO. PARA TRATAR EL TEMA DEL NOMBRAMIENTO EN LA PLAZA DE PROFESIONAL 3 EN ADMINISTRACIÓN QUE QUEDARA VACANTE LUEGO DE LA JUBILACIÓN DE DON GERARDO ARIAS ELIZONDO, QUIEN OCUPABA EL PUESTO DE COORDINADOR ADMINISTRATIVO. DEBIDO A QUE ESTÁ VACANTE HA COLOCADO A ESTA INSTITUCIÓN EN UN GRAVÍSIMO RIESGO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS MANEJOS ADMINISTRATIVOS DEL MUSEO, LO CUAL, CONSIDERAMOS, ES DE SUMA URGENCIA SOLUCIONAR.---

VOTACIÓN: Unánime.

6) De no dar una cita y/o solución inmediata para atender este tema tan delicado del Museo, y sabiendo que la Administración y la supervisión de las diferentes etapas del trabajo contable, financiero y presupuestario son un pilar fundamental de cualquier institución. Sabiendo, además, que una de las debilidades más grandes que tiene el Museo es la carencia de un Reglamento o Normas de Control Interno y no contando con un profesional que coordine el área administrativa, esta Dirección en esas condiciones no podría continuar laborando en esta institución, a pesar de todo el cariño y el deseo por continuar ayudando al país.

7) De no contar con una solución para temas tan delicados de aquí al 30 de enero; esta Dirección pondría a disposición de la Ministra de Cultura y Juventud su puesto. Esto con base en el artículo 39 de la Contratación Administrativa, en el que se nos advierte que, de no contar con el personal idóneo y suficiente, para la supervisión de las distintas tareas administrativas del Museo, se pone en serio peligro el desarrollo institucional.

Recomendación: La Junta debe solicitar a la Ministra que en caso de no encontrar solución antes del 30 de enero, lo ideal sería nombrar en este puesto de confianza, a una persona con un perfil de Administrador de Negocios y con estudios en Derecho administrativo también.

8) El 30 de enero estaría entregando el Informe final de labores de la Dirección, correspondiente a lo realizado del 2018 a enero del 2021. Entre los logros más importantes, del último mes, se logró el nombramiento de tres funcionarios más para el museo, los puestos 509360, 509364 y 509366, correspondientes al Profesional 1 en Historia

(Encargado de colecciones. Marco Garita Mondragón); Trabajador Especializado 3 (Brayan Mesén) y Misceláneo de Servicio Civil (Oscar Daniel Barrantes Suárez). Son tres jóvenes muy comprometidos y responsables que entraron para el área de servicios museológicos y bajo la supervisión de Adrián Chaves Marín).

9) Como adjunto se entrega en esta sesión el Informe de Entrega del puesto de don Gerardo Arias Elizondo, recibido el 31 de diciembre de 2020. Favor leer con detenimiento las últimas páginas (12 a 16) sobre la ejecución del presupuesto 2020 y lo que quedó pendiente de realizar.

-Se da por recibido el informe de labores del señor Gerardo Arias Elizondo.

10) Se les informa que se estarán inaugurando las exposiciones en las que el Museo ha venido trabajando sobre la Batalla de La Trinidad: el viernes 15 de enero de 2021 en la Municipalidad de Barva y el viernes 5 de febrero a las 4:30 p.m. en la Municipalidad de Sarapiquí. Para ambas exposiciones si algún desea asistir, me lo debe informar en esta misma semana. A ambos eventos es probable que concurra la Ministra de Cultura pues ha estado muy interesada en el tema.

-La Junta Administrativa se da por informada.

11) Se informa que a finales de enero y principios de febrero se estarán llevando a cabo talleres para niños y jóvenes de manera virtual, esto en co-producción con la sede interuniversitaria de la UCR – Alajuela.

-La Junta Administrativa se da por informada.

12) Se informa que concluyó satisfactoriamente el servicio de inventario a cargo de la señora Amalia Fontana. Ya se le cancelaron sus facturas.

Número de contratación:

| | |
|---|--|
| Número de contratación: | 2019LA-000001-0014100001 |
| Descripción del Objeto contractual | CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN, INVENTARIO, AVALÚO Y DIAGNÓSTICO PARA LAS COLECCIONES DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA |

En total se inventariaron 2200 bienes y todos los documentos de esta Licitación, tanto las bases de datos en digital como las fichas de obra en físico, ya fueron entregadas al nuevo funcionario que entró al Museo a partir del 4 de enero, Licenciado Marco Garita Mondragón. Él debe entregar a partir del martes 12 de enero a Grettel Yurizza copia de todos los documentos, para que ella continúe con la carga de estos inventarios en SIBINET,

que es la Base de datos de Bienes del Estado.

-La Junta Administrativa se da por informada.

13) Se informa que los representantes legales de Casa Confort interpusieron un recurso de Apelación a la declaración de infructuosidad en la Contratación del Ascensor. Esto fue comunicado a la Contraloría por los Proveedores y la Contraloría pidió aclarar el caso. Los funcionarios de la Proveduría institucional del Ministerio de Cultura y la Licenciada Katia Araya Mejías del área Legal del Ministerio de Cultura, están atendiendo el caso y Grettel Yurizza es la que está respondiendo por el Museo.

-La Junta Administrativa se da por informada y queda atenta a la resolución correspondiente al recurso de apelación.

ARTÍCULO QUINTO: Correspondencia.

1. Nota del señor Juan Madrigal Rodríguez, Promotor Cultural, donde aclara su solicitud de espacio, indicando lo siguiente: "...Lo que queremos pedirles respetuosamente en primer lugar o como prioridad es la exoneración del pago de alquiler para las fechas solicitadas, pero igual como lo externe en la nota, estaríamos en toda la anuencia de pagar los gastos de logística por tener el espacio abierto. Pero también pensando que no fuera posible la anterior solicitud, también propuse lo de coproducción, esto sería que el Museo como Institución, sea parte de la producción de esta temporada, cuyo aporte sería el espacio del auditorio y lo que esto representa y nosotros el trabajo artístico, teniendo como resultado la división del porcentaje de la taquilla, para ambas partes...".

-La MSc. María Elena Masís Muñoz, Directora General de Museo, sugiere que se realice una coproducción, ya que sería una buena oportunidad para el Museo de obtener algunos ingresos.

-Una vez analizada y discutida la propuesta se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

SOLICITARLE A LA MSc. MARÍA ELENA MASÍS MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO, COORDINAR CON EL SEÑOR JUAN MADRIGAL RODRÍGUEZ, UNA COPRODUCCIÓN, PARA QUE SE LLEVE A CABO EN EL MES DE FEBRERO 2021 LOS DÍAS 5/6//12/13/19/20/26 Y 27 A LAS 7 P.M., LA PRESENTACIÓN DEL MONOLOGO TEATRAL "HELENA Y PENELOPE EN TIEMPOS DE TROYA". ESTO DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA A ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA; ADEMÁS ESTA ACTIVIDAD QUEDA SUJETA A LAS DIRECTRICES DEL MINISTERIO DE SALUD Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR EL COVID-19.---

VOTACIÓN: Unánime.

2. Oficio del señor José Andrés González Pottinger, agrupación coral alajuelense Rualdo Ensamble Vocal. Director Artístico Musical. Donde manifiesta el interés del coro de formar parte de la agenda cultural del Museo y participar en las distintas actividades que esta institución y el Ministerio de Cultura puedan promover para la comunidad alajuelense. De igual forma quisieren realizar la solicitud formal para el uso exonerado de la sala de talleres o de algún otro espacio del Museo para acogerse a esta institución cultural como su casa y lugar de ensayos para este periodo 2021, si fuese posible los viernes de 6:45 a 9:00 pm.

-Una vez analizada y discutida la solicitud, se precede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

INFORMARLE A LA AGRUPACIÓN CORAL ALAJUELENSE RUALDO ENSAMBLE VOCAL QUE LAMENTABLEMENTE ESTA ACTIVIDAD NO ESTÁ PERMITIDA AÚN, DENTRO DE LAS ACTIVIDADES AUTORIZADAS A REALIZAR EN EL MUSEO POR EL MINISTERIO DE SALUD DEBIDO AL COVID-19. AGRADECEMOS SU INTERÉS DE FORMAR PARTE DE LA AGENDA CULTURAL DEL MUSEO, PARA PARTICIPAR DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES CULTURALES DE ESTA INSTITUCIÓN; LO CUAL LO TENDREMOS EN CUENTA, ASÍ COMO SU SOLICITUD DE ESPACIO, PARA CUANDO SE NOS PERMITA REALIZAR ESTE TIPO DE ACTIVIDAD CORAL.

VOTACIÓN: Unánime.

3. Se conoce moción transcrita por Subproceso de la Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela, Oficio MA-SCM-2234-2020, del jueves 17 de diciembre del 2020. "...Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No 2, capítulo VIII de la Sesión Ordinaria No 50-2020 del día martes 16 de diciembre del 2020. ARTÍCULO SEGUNDO: POR ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE CON ONCE VOTOS CONOCER: Moción suscrita por el Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra. Avalada por la Licda. Selma Alarcón Fonseca. "Considerando: -Que el pasado de diciembre falleció el Lic. Raúl Aguilar Piedra, ex Director del Museo Histórico Juan Santamaría, cuya dirección y gestión por 33 años fue Determinante en la creación, establecimiento y consolidación de este patrimonio cultural Que engalana nuestro cantón y sus ciudadanos. -Que su labor fue determinante en esta incipiente y ahora consolidada institución. Lanzando la poderosa iniciativa de "La Ruta de los Héroes", que género la guía Pedagógica del MEP: "La Campaña Nacional 1856-1857: antecedentes y primeras Batallas" de la que fue coautor. -Realizó una trascendente gestión editorial, que le permitió el otorgamiento de dos Premios nacionales al MCHJS. Proponemos: -Otorgar un minuto de silencio por el Lic. Raúl Aguilar Piedra. -Enviar excitativa la Ministerio de Cultura y la Junta del MHCJS para la apertura de una Sala del museo con su biblioteca, que dono de previo durante su enfermedad, y la Designación de una silla de la Academia Morista Costarricense con el nombre suyo, como Sugiere el ilustre

Armando Vargas. Se envía a la Comisión de Cultura para la consideración de su postulación a un reconocimiento por su labor para el cantón alajuelense. -Solicítese acuerdo firme”. SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

-Una vez conocida y analizada la moción, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

RECIBIR CON BENEPLÁCITO LA EXCITATIVA PARA LA APERTURA DE UNA SALA DEL MUSEO HISTÓRICO JUAN SANTAMARÍA CON LA BIBLIOTECA DEL LIC. RAÚL AGUILAR PIEDRA, EXDIRECTOR DE ESTA INSTITUCIÓN, QUE DONO DE PREVIO DURANTE SU ENFERMEDAD; ASIMISMO SE INFORMA QUE NOS AVOCAREMOS AL ESTUDIO PREVIO DE LA PROPUESTA DE ESA MUNICIPALIDAD PARA VER LA POSIBILIDAD DE ATENDERLA.---

VOTACIÓN: Unánime.

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas.

Christopher Montero Corrales
Presidente a.i

Francisco Salazar Sánchez
Secretario

Bar.